

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

#### **Resolución de 08/11/2021, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Presidencia de la Junta. [2021/12135]**

El artículo 49.3 letra a) de la Ley 11/2020, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2021 (D.O.C.M. Núm. 261, de 30 de diciembre de 2020), atribuye al titular de la consejería con competencias en materia de empleo público (Decreto 80/2019, de 16/07/2019) la aprobación, así como las modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Secretaría General de la Presidencia de la Junta, negociada en Mesa Sectorial de Personal Funcionario, y con el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos, resuelvo modificar la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario conforme al contenido del Anexo I, con efectos del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 8 de noviembre de 2021

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA

Ref.: 04/11/21-F.

Anexo I

\*\*\*\*\* Requisitos \*\*\*\*\*

Código	Ci.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Especif. P.	Tit. Acad. Especifica	Otros Requisitos	Área Func. T. J.	Localidad	Centro de Trabajo	
Presidencia de la Junta													
Servicios Centrales													
Vicepresidencia													
14789	a	J. Serv. de Coord. Administrativa	1	0	AB	26	21.182,64	L		A008	PD	Toledo	Gabinete Jurídico

Puesto que se crea:

Puesto/s que se modifica/h:

Servicios Centrales														
Vicepresidencia														
05517	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	16	0	A	Es.Letrad.Jccm	28	24.095,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD	Toledo	Gabinete Jurídico
13197	a	J.Neg.Administrativo	1	0	OD		18	10.833,12	L		A008	PD	Toledo	Gabinete Jurídico
05504	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	7	0	A	Es.Letrad.Jccm	28	24.095,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD	Albacete	Gabinete Jurídico
05507	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	6	0	A	Es.Letrad.Jccm	28	24.095,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD	Ciudad Real	Gabinete Jurídico
05510	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	2	0	A	Es.Letrad.Jccm	28	24.095,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD	Cuenca	Gabinete Jurídico
05513	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	3	0	A	Es.Letrad.Jccm	28	24.095,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD	Guadalajara	Gabinete Jurídico

Puesto/s modificado/s:

Servicios Centrales														
Vicepresidencia														
05517	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	18	0	A	Es.Letrad.Jccm	28	24.095,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD	Toledo	Gabinete Jurídico
13197		J.Neg.Administrativo	2	0	OD		18	10.833,12	C		A008	PD	Toledo	Gabinete Jurídico
05504	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	8	0	A	Es.Letrad.Jccm	28	24.095,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD	Albacete	Gabinete Jurídico
05507	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	7	0	A	Es.Letrad.Jccm	28	24.095,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD	Ciudad Real	Gabinete Jurídico
05510	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	3	0	A	Es.Letrad.Jccm	28	24.095,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD	Cuenca	Gabinete Jurídico
05513	a	Letrado/a Gabinete Jurídico	4	0	A	Es.Letrad.Jccm	28	24.095,76	C	Ldo.Dcho.	A002	PD	Guadalajara	Gabinete Jurídico

Anexo I

\*\*\*\*\* Requisitos \*\*\*\*\*

Código	Ci.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif. P.	Tit. Acad. Especifica	Otros Requisitos	Área Func. T. J.	Localidad	Centro de Trabajo
<b>Servicios Centrales</b>												
<b>Consejería de Igualdad y Portavoz</b>												
14793		J. Serv. de Igualdad En la Diversidad Lgtbi	1	0	A	28	24.095,76	L		A008	PD Toledo	Consejería de Igualdad y Portavoz
14794		Tecnico/a de Apoyo de Igualdad En la Diversidad Lgtbi	1	0	AB	26	20.683,44	S		A008	PD Toledo	Consejería de Igualdad y Portavoz
14797		Aseoría Técnico de Igualdad En la Diversidad Lgtbi	1	0	AB	23	11.553,84	C		A008	PD Toledo	Consejería de Igualdad y Portavoz
14798		Auxiliar Administrativo N-15	1	0	D	15	8.014,92	C		A008	JP Toledo	Consejería de Igualdad y Portavoz

Puestos que se crean:

Provincia: Albacete

Vicepresidencia

14790	a	J. Serv. de Costas Procesales	1	0	AB	26	21.182,64	L Ldo.Dcho.		A002	PD Albacete	Gab. Juridico Albacete
14791		Tecnico/a	1	0	A	22	9.209,88	C Ldo.Dcho.		A002	JO Albacete	Gab. Juridico Albacete
14792		J.Neg.Administrativo	1	0	OD	18	10.833,12	C		A008	PD Albacete	Gab. Juridico Albacete